

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020**

SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL, **CON VOZ Y VOTO**, COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**; REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**; REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, **LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ** Y **LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS**; REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO, EL **ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO** Y **LIC. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ARMAS**, **CON VOZ Y SIN VOTO**, COMISARIO PÚBLICO, **LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ**; COMO SECRETARIO, **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**; COMO INVITADOS ESPECIALES, **CON VOZ Y SIN VOTO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, **C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA**; REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, **LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA** Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**; TODOS ELLOS REUNIDOS PARA DAR INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONVOCADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, UNA VEZ ACREDITÁNDOSE LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTAN. -----

SE ENCONTRARON PRESENTES ONCE MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SEIS CON VOZ Y VOTO, Y CINCO CON VOZ Y SIN VOTO, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM Y DA INICIO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. -----

EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DONDE SE ESTABLECE QUE LA JUNTA DIRECTIVA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DESIGNARÁ UN SECRETARIO, EN CONSECUENCIA SE PROPONE COMO SECRETARIO AL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ** COMO SECRETARIO. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR
4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.
5. INFORME DEL DIRECTOR (MAYO-JULIO 2020)
6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (MAYO- AGOSTO 2020)
 - 6.1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

- 6.2 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
- 6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES).
- 6.4 ESTADOS FINANCIEROS.
 - 6.4.1 ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SALDOS.
 - 6.4.2 PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO.
- 6.5 AVANCES O RESULTADOS DE AUDITORÍAS.
- 7.- PROPUESTAS INSTITUCIONALES.
 - 7.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y DECRETO DE CREACIÓN.
 - 7.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE.
 - 7.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN UN AULA A CAMBIO DE RETIRAR LA ESTRUCTURA TUBULAR DE LO QUE FUE UN INVERNADERO.
 - 7.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN A ESTUDIANTES DEL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021.
 - 7.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Miguel Ángel Cortés A

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN.

3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE, SOLICITÓ LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, EN VIRTUD DE HABER SIDO ENVIADA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS CON ANTERIORIDAD.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, LA OMISIÓN DE LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020, ASÍ COMO SU CONTENIDO, MISMA QUE SERÁ FIRMADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

EL ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, PARA DAR LECTURA AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, HACIENDO UN ESPACIO PARA LOS COMENTARIOS.

ACUERDO: SO/IV-06/19,S

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA REALIZAR LAS GESTIONES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, POR UN DESPACHO EXTERNO, QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE AVANCE DEL 90%

[Handwritten signatures and marks]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, DIJO QUE, MEDIANTE EL OFICIO CGE/1563/2020 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, LA CONTRALORÍA GENERAL INFORMA QUE DESIGNÓ AL DESPACHO AUDITORÍA INTEGRAL EZA, S.C. PARA REALIZAR LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, POR LO QUE SE SOLICITA DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.

LA L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMENTÓ QUE YA LE DESIGNARON EL DESPACHO PARA DICTAMINAR EL EJERCICIO 2019, Y PREGUNTA ¿SI YA LE DESIGNARON EL DESPACHO PARA DICTAMINAR EL EJERCICIO 2018 TODA VEZ QUE, LA CONTRALORÍA GENERAL MEDIANTE EL OFICIO 0212 DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO PREVIAMENTE DESTINADO?, SI NO SE HA DESIGNADO NUEVAMENTE EL DESPACHO PARA DICTAMINAR EL EJERCICIO 2018, SOLICITO LA REAPERTURA DEL ACUERDO Y SE DE EL SEGUIMIENTO, YA QUE SE REQUIERE, SE ASIGNE EL DESPACHO. Y PARA EL CASO DE 2019 SE INCLUYA ESTE DESPACHO Y LOS RESULTADOS EN EL PUNTO 6.5 SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS.

Miguel Ángel Gómez A

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONTESTÓ QUE, EL OFICIO RECIBIDO INDICA QUE LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO ES PARA EL EJERCICIO 2019. COMO BIEN SE MENCIONA EXISTE UN OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DONDE INFORMAN QUE QUEDA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINARÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018, POR LO QUE QUIZÁ SE TENDRÍA QUE ABRIR UN NUEVO ACUERDO, YA QUE EL QUE SE MENCIONA FUE DADO POR CONCLUIDO, EN FUNCIÓN DE LA DECISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

J

LA L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONTINUÓ COMENTANDO QUE, EFECTIVAMENTE AÚN CUANDO LA CONTRALORÍA GENERAL DESISTIÓ DE LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO YA COMENTADO, ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO OBTENER UNA DICTAMINACIÓN DEL EJERCICIO 2018, POR LO QUE SE HACE EL EXHORTO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, SOLICITE POR ESCRITO NUEVAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018, Y EVITAR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.

J

EL C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, TOMÓ LA PALABRA, EXPUSO PRIMERO QUE AÚN CUANDO LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CANCELÓ LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO PREVIAMENTE ASIGNADO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD, ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO OBTENER LA DICTAMINACIÓN AMPLIAMENTE COMENTADA. SOLICITÓ AL COMISARIO PÚBLICO SU INTERVENCIÓN A FIN DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DETERMINE, SI SE SUSPENDE O NO LA DICTAMINACIÓN 2018. SEGUNDO, PARA EL CASO DEL EJERCICIO 2019, RECOMENDÓ QUE DE ACUERDO AL OFICIO QUE RECIBIÓ LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO, SE TIENE TRES DÍAS HÁBILES PARA SOLICITAR EL DSP-REPAI, Y A SU VEZ, INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO Y EL DSP-REPAI OBTENIDO.

J

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, PREGUNTÓ AL DIRECTOR ¿SI YA HABÍA FIRMADO EL CONTRATO PARA EL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ EL EJERCICIO 2019? EL DIRECTOR RESPONDIÓ QUE NO SE HABÍA

J

[Handwritten signatures and marks]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

FIRMADO EL CONTRATO. LA LIC. MEDINA ALCÁNTARA MENCIONÓ QUE, EN FUNCIÓN DE QUE EL PRESENTE ACUERDO ES PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO, ENTONCES, NO SE PUEDE DAR POR CONCLUIDO, HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA FIRMA DEL CONTRATO. ----

EL LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO MANIFESTÓ QUE EN PRÓXIMAS FECHAS EL INSTITUTO ESTARÁ RECIBIENDO EL OFICIO DONDE SE DESIGNA EL DESPACHO AUDITOR PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2018.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. INFORME DEL DIRECTOR (MAYO-JULIO 2020) -----

EL ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ, SECRETARIO, CEDE LA VOZ AL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE QUIEN PRESENTÓ EL INFORME TRIMESTRAL MAYO - JULIO DE 2020.-----

EL LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORMÓ QUE SU DEPENDENCIA CAMBIA EL NOMBRE AL DE OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ. EN CUANTO HACE AL INFORME DEL DIRECTOR, CONSIDERÓ QUE SE MUESTRA UNA PRESENTACIÓN EJECUTIVA PERO COMPLETA A LOS LOGROS QUE SE TIENEN, SIN EMBARGO, YA EN OCASIONES PASADAS SE PREGUNTABA CUAL FUE LA DESERCIÓN O AFECTACIÓN DE LA PANDEMIA EN LA MATRÍCULA, SE OBSERVA UN AUMENTO IMPORTANTE EN LA DESERCIÓN, DEL 14 POR CIENTO, MUY ARRIBA DE LOS PARÁMETROS ESTATALES Y FEDERALES, POR LO QUE SE LE PIDE ATENCIÓN A ESTE PUNTO, A FIN DE QUE NO SE VEA MUY AFECTADO, EN EL CASO DE LA BAJA TEMPORAL, TAMBIÉN PRESENTA UN DATO ALTO DEL 21%, YA QUE SE PUEDE CONVERTIR EN ALGO ALARMANTE. EN CUANTO A LOS ESTUDIANTES EN PROGRAMA DE EMPRENDEDORES, SE OBSERVA UNA MEJORÍA, SE DEBE SEGUIR PONIENDO ATENCIÓN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN, AL IGUAL QUE EN EL INDICADOR DE NÚMERO DE VOLÚMENES POR ALUMNOS, SE VE YA UN NÚMERO CORREGIDO, SIN EMBARGO, SI SE REQUIERE INVERSIÓN PARA QUE SE LOGRE LA CANTIDAD DE 4 VOLÚMENES POR ALUMNO, ESTA META DEBE ALCANZARSE PARA QUE PUEDAN OFRECER OTRAS ESPECIALIDADES, Y MEJORA LA CALIDAD, QUE VA DE LA MANO CON LA CANTIDAD DE COMPUTADORAS POR ALUMNOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE ACLARÓ UNA FE DE ERRATAS EN EL DATO EXPUESTO DEL INDICADOR DE DESERCIÓN, EL NÚMERO CORRECTO ES 7.71 POR CIENTO, AUNQUE AÚN ASÍ, EL INDICADOR ESTÁ ELEVADO, DENTRO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA RECUPERAR EL INDICADOR ES DARSE A LA TAREA EN LOCALIZAR AQUELLOS ALUMNOS QUE SE DETECTARON, QUE YA NO HABÍA COMUNICACIÓN ENTRE EL MAESTRO Y EL ALUMNO, APROXIMADAMENTE EL 46% DE LOS ESTUDIANTES ESTABA INFORMANDO A LA INSTITUCIÓN QUE YA NO DESEABAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LÍNEA, SINO HASTA QUE TERMINARA LA CUARENTENA DE COVID19, QUE PREFERÍAN REGRESAR A CLASES PRESENCIALES. MUCHOS CAMBIARON DE PARECER Y SE ESTÁN INSCRIBIENDO AL CICLO ACTUAL, TAMBIÉN

Miguel Ángel Cordero

J

J

J

J

J

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

ESTAMOS EN APOYO DEL PROGRAMA PEOE QUE TIENE FECHA LÍMITE EL 30 DE OCTUBRE PARA RECIBIR ASPIRANTES. ENTONCES, SE ESTÁ EN LA TAREA DE CONTACTAR A LOS ESTUDIANTES PARA QUE SE REINSCRIBAN Y CONTINÚEN SUS ESTUDIOS EN ESTA NUEVA MODALIDAD. POR OTRO LADO, SE ESTÁ ANALIZANDO COMO PODER RESCATAR A LOS ALUMNOS QUE HAN INFORMADO QUE NO PUEDEN CONTINUAR POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVEN, O BIEN EN SUS TRABAJOS YA NO LES DAN EL PERMISO DE ASISTIR A CLASES Y, EL TERCERO Y MÁS LAMENTABLE, LA PERSONA QUE SOPORTABA SUS ESTUDIOS ECONÓMICAMENTE FALLECIÓ DEBIDO A LA PANDEMIA. SEGUIREMOS TRABAJANDO LO QUE RESTA DEL MES PARA SUPERAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN ALGUNOS INDICADORES. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DA POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR. -----

6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (PERÍODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019 Y ENERO - ABRIL 2020) EL ING. JORGE LARA GÓMEZ, SECRETARIO, PRESENTÓ LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019 Y ENERO-ABRIL 2020, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS: 6.1 VALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL. 6.2 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. 6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES). 6.4 ESTADOS FINANCIEROS, 6.4.1 ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN Y CANCELACIÓN DE CUENTAS DE SALDO DEUDOR O ACREEDOR, PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO Y 6.5 AVANCES Y/O RESULTADOS DE AUDITORÍAS. -----

LA L.C. **CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMENTÓ QUE EL PUNTO DE RESCATE FINANCIERO DEBE INCLUIR LA ANTIGÜEDAD DE LOS SALDOS DEUDORES Y LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS, POR OTRO LADO, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL INSTITUTO EN LA EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, EMITIDO POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CONCENTRADOS EN LA SEV, SOLICITÓ SE TENGA A BIEN PONERSE EN CONTACTO CON LA LIC. CLAUDIA PATRICIA ACOSTA ARCE, ANALISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SEFIPLAN, PARA IDENTIFICAR LAS FALLAS Y EN SU CASO CORREGIRLAS, Y PRESENTAR A ESTA JUNTA DIRECTIVA, LAS ACCIONES O LOS CAMBIOS QUE REALIZARON. -----

EL DR. **ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ LA CIRCULAR No. SEV/DET/0201/2020 CON FECHA 15 DE OCTUBRE, DIRIGIDO A TODOS LOS TITULARES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DEL ESTADO, EN EL CUAL A LA LETRA DICE QUE "LOS PASIVOS A FAVOR DE LOS ORGANISMOS SOLICITADOS EN SU SIMILAR, CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE DE 2016 DE EJERCICIOS ANTERIORES, FUERON DADOS DE BAJA DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE LA CONTABILIDAD CENTRAL, CON FUNDAMENTO EN LAS ACTAS SFP/004/2017 Y SFP/005/2017 DE FECHA NOVIEMBRE DE 2017, POR LO ANTERIOR, SE LE COMUNICA QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON REGISTROS DE PASIVOS PENDIENTES DE PAGO POR LOS PERIODOS ANTES CITADOS." ESTA CIRCULAR ESTÁ FIRMADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. PERO ESTE TEXTO QUE SE ACABA DE LEER,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

VIENE DE UN OFICIO QUE LE HACEN LLEGAR AL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO CON EL NÚMERO SSE/1153/2020 ES LO QUE LE INFORMARON. ESTA ES UNA SITUACIÓN QUE QUIERO DARLO A CONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA, PORQUE AUTOMÁTICAMENTE LA SEFIPLAN ESTÁ ELIMINANDO ENTRE 23 A 24 MILLONES DE PESOS, QUE AHORA DICE NO RECONOCER, ESTO NOS ESTARÍA LLEVANDO A UN ADEUDO ACTUALIZADO DE LA SEFIPLAN DE APROXIMADAMENTE 3 MILLONES DE PESOS.

EL LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, TOMÓ LA PALABRA, EXPRESÓ QUE DADA LA FECHA, EXTRAÑA MUCHO ESA CIRCULAR, PRIMERO EN QUE TÉRMINOS SE HIZO ESE ACUERDO, SEGUNDO, LA ADMINISTRACIÓN PASADA INFORMÓ TODAS LAS ACCIONES PARA SUBIR ESE ACUERDO DE ADEUDOS A NIVEL ESTADO DE VERACRUZ, TERCERO SE HICIERON INCLUSO DENUNCIAS PENALES EN CONTRA DE LOS QUE FUERAN RESPONSABLES, LA ADMINISTRACIÓN PASADA DEJÓ COMO PENDIENTES PRECISAMENTE QUE, SE PUDIERA HACER ALGO AL RESPECTO Y DESLINDARSE DE LA RESPONSABILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR, DE ACUERDO A ESE ADEUDO QUE SE HA DADO. ME PARECE QUE NO ES POSIBLE QUE HAYA CIRCULADO ESE DOCUMENTO DE 2017 CUANDO EN ACTAS, HAY OTRA COSA MUY DIFERENTE RESPECTO A LOS ADEUDOS, ADEMÁS QUE HAY OTROS TECNOLÓGICOS QUE ESTÁN PRESENTANDO SU SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Y MAS GRAVE TODAVÍA, CON QUE FUNDAMENTO SE DIERON LA FACULTAD PARA DAR CARPETAZO, CERRAR UNOS ADEUDOS FEDERALES, NADIE TIENE ESA FACULTAD, NI LE CORRESPONDE A NINGUNA AUTORIDAD TANTO FEDERAL O ESTATAL SINO ES DEL RANGO MUY SUPERIOR, QUIZÁ EL SECRETARIO DE HACIENDA, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERAL Y EL GOBERNADOR, EN ESE RANGO DE ATRIBUCIÓN PUDIESE SER, PERO EN UN RANGO MENOR, SE PUDIERA ESTAR CAYENDO EN UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA QUIEN FIRMÓ ESAS ACTAS QUE SE MENCIONAN. YA QUE ESTAMOS INMERSOS EN UN ACUERDO DE COORDINACIÓN DE APORTACIÓN PESO A PESO. SE DESCONOCÍA DE ESE DOCUMENTO, POR LO QUE VOY A PEDIR DE FAVOR, ME SEA ENVIADO PARA ESTUDIARLO Y ESTAR PREVENIDO EN ALGUNA SITUACIÓN QUE SE PUDIERA DAR. PORQUE ESTO CAUSA UNA AFECTACIÓN A LA FEDERACIÓN Y QUIZÁ SE LLEVE APAREJADA ALGUNA RESPONSABILIDAD. CONSTERNA MUCHO ESTA CIRCULAR, SOBRE TODO POR LA FECHA, POR QUE DE 2018 Y 2019, NO SE HABÍA TOMADO CONOCIMIENTO DE TALES ACTAS, COMO CONSTA EN LOS ACUERDOS Y ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA, EN RELACIÓN QUE DERIVADO DE ESE ACUERDO SE INSTRUYÓ, INCLUSO A LOS DIRECTORES GENERALES QUE LLEVARAN A CABO LAS DENUNCIAS PENALES CORRESPONDIENTES, ENTONCES ESTE DOCUMENTO DEJA ENTRAMPADO EL ASUNTO DE LOS ADEUDOS. VUELVO A REPETIR, LOS FUNCIONARIOS QUE LO FIRMARON NO TIENEN LAS ATRIBUCIONES DE ELIMINAR O DAR DE BAJA ADEUDOS QUE EL ESTADO TENGA CON LA FEDERACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA HAY UNA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA, UNA SUBSIDIARIA CON LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. SOLICITO NUEVAMENTE ME SEA ENVIADA LA CIRCULAR PARA ESTUDIARLA Y JUNTO CON EL DIRECTOR DE INSTITUTOS TECNOLÓGICO DESCENTRALIZADOS DEL TECN M FIJAR UNA POSTURA.

EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA INTERVINO COMENTANDO QUE, SE PROPORCIONARÁN LOS DOCUMENTOS CITADOS ANTERIORMENTE, Y QUE SUS FECHAS SON DEL MES DE OCTUBRE DE 2020, YA QUE RECIENTEMENTE SE RECIBIERON Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA REPLICA UN OFICIO QUE RECIBIÓ EL 15 DE OCTUBRE DE 2020. AÚN CUANDO LA SEFIPLAN INFORMÓ ESTO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO ESTA EN LA DISPOSICIÓN DE GENERAR UN PROGRAMA QUE PERMITA A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS HACER FRENTE A LOS ADEUDOS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

APREMIANTES QUE TIENEN SOBRE TODO CON EL SAT. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO TOMA CONOCIMIENTO DEL PUNTO 6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

7. PROPUESTAS INSTITUCIONALES. -----

EL ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ, SECRETARIO, MENCIONÓ QUE EL INSTITUTO PRESENTARÁ LAS SIGUIENTE PROPUESTAS DE SOLICITUD. -----

PUNTO 7.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y DECRETO DE CREACIÓN. -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. COMENTÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SEV/DET/1931/2020 Y DEL OFICIO M00.0.1/744/20, EL DIRECTOR SOLICITA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, SE APRUEBE INICIAR LAS GESTIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORMA DEL DECRETO DE CREACIÓN, ASIMISMO LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACTUALIZACIÓN: -----

- SE ACTUALICE DONDE DICE "DIRECTOR" A "DIRECTOR GENERAL". -----
- SE ACTUALICE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, YA QUE NO SE INCLUYE A LOS DIRECTORES DE ÁREA. -----
- ADEMÁS, SE PROPONE INCLUIR LA APERTURA DE EXTENSIONES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, PRECISÓ QUE LA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 7 DEBE SER LA "I.- ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN" -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO: SO/II-01/2020,S LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN I DEL DECRETO DE CREACIÓN, APRUEBA AL DIRECTOR INICIAR LAS GESTIONES PARA LA MODIFICACIÓN Y REFORMA DEL DECRETO DE CREACIÓN, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. SE LE INSTRUYE, A QUE SE REALICE UN ANÁLISIS Y LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU ACTUALIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----

- DONDE DICE "DIRECTOR" A "DIRECTOR GENERAL"; -----
- DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, QUE COINCIDA CON LA QUE ACTUALMENTE SE TIENE AUTORIZADA Y -----
- LA PERTINENCIA PARA LA APERTURA DE EXTENSIONES ACADÉMICAS. -----

SE DEBERÁ CONSULTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, PARA MANTENER LA COORDINACIÓN Y UNA CORRECTA REDACCIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS MENCIONADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE

Muscat Pineda Ortega JA

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

PEROTE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/II-01/2020,S.-----

PUNTO 7.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE -----

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. EXPUSO QUE EL 22 DE ENERO DEL 2020, EL ITSPE FUE NOTIFICADO POR LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SIETE DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, (STITSPE), SOLICITÓ LA REVISIÓN DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE TIENE CELEBRADO CON EL INSTITUTO Y QUE EN CASO DE NO ACCEDER A SU PLIEGO DE PETICIONES SE ANUNCIABA COMO FECHA DE ESTALLAMIENTO DE HUELGA LAS CERO HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE 2020. SE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LABORAL N° H-563/VII/2019. -----

CON BASE A LO ANTERIOR, SE INICIARON PLÁTICAS CONCILIATORIAS ANTE LA MENCIONADA H. JUNTA ESPECIAL Y CON EL SINDICATO CON LA FINALIDAD DE PODER LLEGAR A ACUERDOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS CLÁUSULAS. SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL COSTO ACTUAL DEL CONTRATO COLECTIVO, CABE DESTACAR QUE LAS CLÁUSULAS ECONÓMICAS PROPUESTAS POR EL SINDICATO, SOBREPASAN EL PRESUPUESTO EN EL GASTO DE OPERACIÓN APROBADO Y EN LAS PRESTACIONES AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, Y QUE EL SINDICATO NO DESEA CEDER EN ELLAS. SE PRESENTA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO 2020 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES STITSPE Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE PARA SU OPINIÓN Y APOYO HACIA LA DIRECCIÓN, A FIN DE QUE ÉSTE SEA APROBADO DE ACUERDO AL ALCANCE PRESUPUESTAL Y DE PRESTACIONES AUTORIZADO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. -----

CON LO ANTERIORMENTE PRESENTADO Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EL DIRECTOR SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APROBAR CONTINUAR CON LAS NEGOCIACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES STITSPE Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. -----

LA **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMENTÓ QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA CLÁUSULA CON LA QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO SE SUSTENTARA CON LA JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO ES FACTIBLE LA PROPUESTA SINDICAL, Y NO HAYA ARGUMENTOS DE OBJECCIÓN NORMATIVAMENTE HABLANDO. -----

EL **C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, COMENTÓ QUE LAS PETICIONES SINDICALES MUCHAS VECES REBASAN LO QUE REALMENTE SE PUEDE OFRECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE, POR QUE SE DEBE APOYAR A LOS DIRECTORES EN LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS. --

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, INFORMÓ DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TIENE UN ÁREA JURÍDICA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PLANTELES QUE LO REQUIERAN, TANTO EN LO LABORAL, SINDICAL Y DE GESTORÍA. -----

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, COMENTÓ SI SE DEBE DAR EL APOYO Y RESPALDO A LAS INSTITUCIONES, PERO SE DEBE CUIDAR QUE EL SINDICATO NO MAL INTERPRETE QUE HAYA UNA INTROMISIÓN DEL ESTADO EN UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO: SO/II-02/2020,S LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN APRUEBA AL DIRECTOR CONTINUAR LAS NEGOCIACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES (STITSPE) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE; ASIMISMO, SE LE INSTRUYE A NO SOBREPASAR EL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES APROBADAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES. ADEMÁS, NINGUNA CLÁUSULA QUE SE NEGOCIE DEBE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES POR PARTE DEL INSTITUTO QUE DIRIGE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/II-02/2020,S. -----

PUNTO 7.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN UN AULA A CAMBIO DE RETIRAR LA ESTRUCTURA TUBULAR DE LO QUE FUE UN INVERNADERO. -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE COMENTÓ QUE, AL ENTRAR ESTA ADMINISTRACIÓN, SE ENCONTRÓ UNA ESTRUCTURA METÁLICA DE LO QUE FUE UN INVERNADERO. EN 2006 EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE RECIBIÓ EN DONACIÓN UN INVERNADERO CON UNA EXTENSIÓN DE 9200 M2, INSTALADO EN UN TERRENO VECINO AL PLANTEL. DEBIDO A LA FALTA DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES, SÓLO QUEDA LA ESTRUCTURA TUBULAR OXIDADA, MISMA QUE ESTÁ SUFRIENDO ATENTADOS DE ROBO HORMIGA DE APROXIMADAMENTE EL 30% DE LA ESTRUCTURA TOTAL. ADEMÁS, EL VECINO DUEÑO DE ESE TERRENO, YA REQUIERE SE DESOCUPE. EL AÑO ANTERIOR, SE REALIZÓ UN ESTUDIO FINANCIERO DEL MONTO QUE SE REQUIERE PARA VOLVER A PONER EN OPERACIÓN EL INVERNADERO, ESTO ASCIENDE A 2.5 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE YA NO ES VIABLE SU RECUPERACIÓN. ADICIONAL A ESTO, LA ORIENTACIÓN DEL INVERNADERO NO ES LA ADECUADA Y SE CORRE EL RIESGO DE QUE LOS FUERTES VIENTOS DESTRUYAN NUEVAMENTE EL PLÁSTICO QUE SIRVE DE COBERTURA AL MISMO. UN PARTICULAR OFRECIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 6 M X 8 M CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA AUTORIZADA POR EL INIFED, A CAMBIO DE PODER RETIRAR LA ESTRUCTURA QUE QUEDA DISPONIBLE DE LO QUE FUE UN INVERNADERO. EL AULA QUE SE CONSTRUYA SE UTILIZARÁ PARA HABILITARLO COMO TALLER DE USOS MÚLTIPLES QUE PUEDA DAR ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE, LA ESTRUCTURA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

METÁLICA NO ESTÁ ASENTADO CONTABLEMENTE EN EL ACTIVO FIJO, POR LO QUE ÉSTA NUEVA EDIFICACIÓN SE CONSIDERA UN INCREMENTO AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN. ---

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EL DIRECTOR SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APROBAR EL RECIBIR EN DONACIÓN UN AULA A CAMBIO DE QUE RETIREN LA ESTRUCTURA TUBULAR DE LO QUE FUE UN INVERNADERO. ---

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV ACLARÓ, QUE AÚN CUANDO LA INVERSIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL AULA NO SEA CON RECURSOS PÚBLICOS, SÍ DEBE SER AVALADA Y SUPERVISADA POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ---

EL LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, PREGUNTÓ, EN PRIMER LUGAR ¿QUIÉN VA HACER LA DONACIÓN? ---

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG CONTESTÓ: "ES EL ARQ. JORGE ALBERTO LÓPEZ CARMONA, PROPIETARIO DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA REGIÓN". ---

EL LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LA JUSTIFICACIÓN SE COMENTA QUE EL VECINO YA REQUIERE SU TERRENO, SE ENTIENDE QUE EXISTE UNA PARTE DE TERRENO AJENO AL INSTITUTO DONDE ESTÁ PLANTADO LO QUE FUE UN INVERNADERO Y QUE EL PLANTEL SE LO VA A LIMPIAR. Y SI AHÍ SE VA A CONSTRUIR LA NUEVA AULA, NO ES CONVENIENTE PARA LA INSTITUCIÓN GESTIONAR UN AULA DONADA PARA INSTALARLA EN EL TERRENO VECINO. ---

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE COMENTÓ QUE LA MITAD DEL TERRENO QUE OCUPA LA ESTRUCTURA TUBULAR ESTÁ EN EL TERRENO DEL INSTITUTO Y LA OTRA MITAD ESTÁ EN UN TERRENO PRESTADO POR UN VECINO, UBICADO EN LOS LÍMITES AL ESTE DEL TERRENO, QUE EN SU MOMENTO NO SE CONTABA CON LA SUPERFICIE SUFICIENTE, POR ELLO HUBO EL ACUERDO EN QUE SE PRESTABA EL TERRENO, AL DESOCUPAR EL TERRENO SE DEBÍA LIMPIARLO Y ESTO LO VA HA HACER EL ARQ CARMONA. EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA, SE VA A HACER JUNTO A LOS EDIFICIOS ACTUALES, POR LO QUE LA CONSTRUCCIÓN SERÁ EN EL TERRENO PROPIEDAD DEL TECNOLÓGICO. ---

LA L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PREGUNTA ¿SI LA ESTRUCTURA TUBULAR OXIDADA SE DARÁ A CAMBIO POR LA DONACIÓN DE UN AULA? ¿A CUANTO ASCIENDE ESTA ESTRUCTURA TUBULAR Y A CUANTO ASCIENDE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA AULA? PARA ESTABLECER SI ES COMPENSATORIO UNA COSA POR LA OTRA. ---

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE, SI SE QUISIERA REHABILITAR ESTE INVERNADERO LA INVERSIÓN SERÍA DE CASI 2.5 MILLONES DE PESOS, CON EL RIESGO DE QUE LOS FUERTES VIENTOS DE FEBRERO - MARZO, NUEVAMENTE DESPRENDAN LA COBERTURA PLÁSTICA, POR LA ORIENTACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA ESTRUCTURA, SI REALIZAMOS EL GASTO DE QUITAR LA ESTRUCTURA, EL CÁLCULO APROXIMADO DE 6 TONELADAS DE ESTRUCTURA TUBULAR DE FIERRO, QUE EN EL MERCADO ESTÁ EN APROXIMADAMENTE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

\$3,450 PESOS POR TONELADA, SUMARÍA UN TOTAL DE \$20,700 DE RECUPERACIÓN, PERO NO ESTAMOS CONTANDO EL COSTO DE MANO DE OBRA PARA QUITAR LA ESTRUCTURA Y LIMPIAR EL TERRENO DE POCO MAS DE UNA HECTÁREA. LA PERSONA INTERESADA EN LA ESTRUCTURA VA A APROVECHAR LO QUE QUEDA DISPONIBLE Y LIMPIARÁ EL TERRENO. LAS DIMENSIONES DEL AULA DE 48 METROS CUADRADOS, ESTÁ VALUADA COMO NUEVA CONSTRUCCIÓN EN APROXIMADAMENTE \$600 MIL PESOS, POR LO QUE HAY UNA CONVENIENCIA EN EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN AL RECIBIR ESTA CONSTRUCCIÓN A CAMBIO DE ESTE DESECHO FERROSO. -----

EL C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, COMENTÓ QUE, EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO, SE DEBE INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA DE LA QUE SE VA A RECIBIR LA DONACIÓN. -----

EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SUGIRIÓ LA POSIBILIDAD QUE SE PUEDA FORMALIZAR POR NOTARIO PARA QUE QUEDE BIEN RESPALDADO EL DOCUMENTO. -----

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV ACLARÓ QUE, LA ESTRUCTURA NO ESTÁ DENTRO DEL ASIENTO CONTABLE DEL INSTITUTO, POR LO QUE NO TIENE UNA REPERCUSIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COMO ACTIVO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO: SO/II-03/2020,S LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN APRUEBA AL DIRECTOR RECIBIR POR PARTE DEL ARQUITECTO JORGE ALBERTO LÓPEZ CARMONA LA DONACIÓN DE UN AULA DE 6M X 8M PARA USO DE TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. ADEMÁS, SE DA EL VISTO BUENO PARA QUE SE RETIRE LA ESTRUCTURA TUBULAR DE LO QUE FUE UN INVERNADERO. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/II-03/2020,S.-----

PUNTO 7.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN A ESTUDIANTES DEL CICLO ESCOLAR 2020 - 2021 -----

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE SE HA VIVIDO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, 60 ESTUDIANTES SOLICITARON BENEFICIO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE REINSCRIPCIÓN PARA PODER CONTINUAR SUS ESTUDIOS. CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL ÍNDICE DE SOLICITUDES DE BAJA TEMPORAL Y BAJA DEFINITIVA QUE SE GENERÓ A PARTIR DE LA ESCASEZ DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES. ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EL DIRECTOR SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APROBAR LAS SOLICITUDES DEL 60 DESCUENTOS A LICENCIATURA Y POSGRADO, HASTA POR UN MONTO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

DE \$65,160.00 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021.

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV ACLARÓ QUE, EL ACUERDO DEBE CITAR LA INDICACIÓN QUE, SE REALIZARÁN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, A FIN DE PODER OTORGAR LOS DESCUENTOS QUE LOS ESTUDIANTES HAN SOLICITADO, Y SE INCLUYA QUE, ES HASTA POR EL MONTO MENCIONADO.

Miguel Ángel G... (handwritten signature)

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: SO/II-04/2020,S LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, APRUEBA AL DIRECTOR REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE 60 DESCUENTOS, POR UN MONTO DE HASTA \$65,160.00 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR. QUE FUERON SOLICITADOS POR LOS ESTUDIANTES COMO APOYO PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/II-04/2020,S.

PUNTO 7.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL.

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, DIO A CONOCER QUE, EN VIRTUD DE QUE PRONTO SE LLENARÁ EL LIBRO DE REGISTRO DE TÍTULOS DISPONIBLE, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE NUEVOS LIBROS PARA REGISTRO DE ACTAS DE TITULACIÓN. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EL DIRECTOR SOLICITA AL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, APROBAR LOS LIBROS 8, 9, Y 10 DE REGISTRO Y ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: SO/II-05/2020,R LA H. JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN APRUEBA AL DIRECTOR LOS LIBROS DE REGISTRO Y ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.

NO. DE LIBRO	FOJAS DISPONIBLES	FOLIOS CONTENIDOS
8	100	701 al 800
9	100	801 al 900
10	100	901 al 1000

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/II-05/2020,R.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020

8. ASUNTOS GENERALES.

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, SUGIRIÓ QUE, UNA VEZ QUE SE HAYA COMPLETADO LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO Y DEL DECRETO DE CREACIÓN, SE HAGA TAMBIÉN DE LA NORMATIVIDAD QUE EMANA DE ESTOS REGLAMENTOS PARA ARMONIZAR EL DECRETO DE CREACIÓN CON LA NORMATIVIDAD COMPLETA DEL INSTITUTO.

EL LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EXPUSO QUE, SE ENVIARON TRES CIRCULARES A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTA AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, LA 005 EN LA QUE SE RECUERDA ENVIAR LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL, SI ES EL CASO SE PUEDE REVISAR Y HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN, LA 63 QUE EMITA EL INFORME DE LA INICIATIVA DE INSTITUCIÓN 100% LIBRE DE PLÁSTICO, Y FINALMENTE LA CIRCULAR 65 DONDE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA EN RELACIÓN AL PDI, PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA QUE EN SU MOMENTO DADO SE TOMA A CONSIDERACIÓN PARA LA ELABORACIÓN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. ADICIONALMENTE, SI FUE BENEFICIADO CON ALGUNO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, FAM, PIFIT O PROEXOES, YA SEA EQUIPAMIENTO O CONSTRUCCIÓN, HAGA Y ENVÍE EL AVANCE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE INFORMÓ QUE, AL DÍA DE HOY 19 DE OCTUBRE DE 2020, SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO 60/2020/1, FIRMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 4506 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROCÍO VICTORIA ZAVALA VILLATE, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL SINDICATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE REALIZA UN EMPLAZAMIENTO A HUELGA PARA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE A LAS CERO HORAS, ARGUMENTANDO REVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE. SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA, EN EL TERMINO DE 10 DÍAS HÁBILES, ESTA INSTITUCIÓN A MI CARGO, PRESENTARÁ LA CONTESTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LLEGAR A UN ARREGLO CONVENCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO NO. 8 ASUNTOS GENERALES

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DICTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; EN LO QUE RESPECTA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SERÁ ENVIADA EN UN LAPSO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA SU VALIDACIÓN PREVIA Y POSTERIOR AUTORIZACIÓN.

AGOTADA LA AGENDA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ANTE LOS PRESENTES INTEGRANTES SIENDO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020**

LAS 12:14 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE
LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----


ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA


L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO


LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL


**LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA
SALAS**
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ARMAS
REPRESENTANTE DEL SECTOR
PRODUCTIVO


ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO


ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
SECRETARIO


LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO


LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ


C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEV


DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE.-----